



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00141 00

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

No se accede a lo peticionado por el apoderado de la parte solicitante en cuanto al retiro de la demanda, por cuanto la misma se encuentra rechazada desde el 5 de mayo del presente año.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b254fca40a611e5c9fabcf6e41df1449b12e7eb9c28c451862c8f6f681673784**

Documento generado en 20/09/2022 01:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>